



CORPORACIÓN ARROCERA NACIONAL

**PLAN DE MEJORA REGULATORIA DE LA CORPORACIÓN ARROCERA
NACIONAL**

2016

HOJA DE RUTA

TRÁMITE O SERVICIO: Licencia de Agroindustriales de Arroz

DESCRIPCIÓN DE LA REFORMA: La licencia de operación es una condición indispensable para que las agroindustrias tengan derecho al requisito de desempeño, que básicamente consiste en la posibilidad de importar arroz sin arancel en proporción a la compra de cosecha nacional. Para asegurar la compra de la cosecha nacional es necesario conocer cada año las agroindustrias autorizadas para compra, garantizando al productor el oportuno recibo de su cosecha. Por lo que conviene reducir el plazo de resolución del trámite de 30 a 25 días naturales.

FUENTE: Mejora identificada por la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Corporación Arrocera Nacional.

PLAZO DE IMPLEMENTACION:

INICIO	FINAL	DURACIÓN
01/01/2016	30/06/2016	148.0

IMPACTO:

El impacto de la reducción es atraer a la mayor cantidad de industrias del sector, para lo cual se agilizará el tiempo de espera y respuesta a las agroindustrias.

LIDER: Dirección de Asuntos Jurídicos

EQUIPO QUE ACOMPAÑA/PARTICIPA: Ninguno.

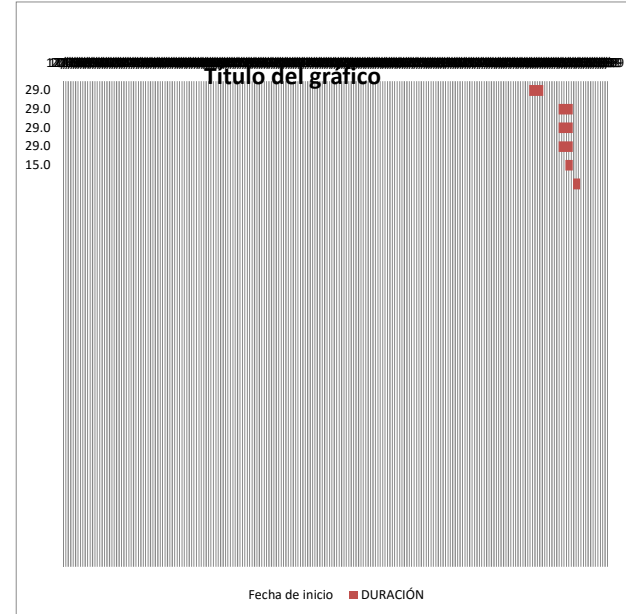
PRÓXIMOS PASOS: Coordinación con los dos departamentos que tienen ingerencia en los procesos a intervenir para lograr disminuir el tiempo de resolución

REQUERIMIENTO EN RECURSOS: El recurso humano a utilizar será el de la Direcciones de Asuntos Jurídicos.

LICENCIA DE OPERACIONES

No.	ACTIVIDAD	Responsable	Fecha de inicio	Fecha final	DURACIÓN	Porcentaje de avance
1	Invitación de inscripción a las agroindustrias	Julio Muñoz Céspedes	01/04/2016	30/04/2016	29.0	13%
2	Recepción de solicitudes	Julio Muñoz Céspedes	01/06/2016	30/06/2016	29.0	13%
3	Verificación de requisitos	Patricio Solís	01/06/2016	30/06/2016	29.0	15%
4	Verificación de condiciones y equipos	Víctor Muñoz	01/06/2016	30/06/2016	29.0	20%
5	Remisión a Junta Directiva para la aprobación	Mynor Barboza	15/06/2016	30/06/2016	15.0	120%
6	Emisión de la Licencia de operación	Julio Muñoz Céspedes	01/07/2016	15/07/2016	14.0	220%

Nota: Las invitaciones se realizan durante el mes de abril para que exista la antelación apropiada para el cumplimiento de los requisitos exigidos, posteriormente durante el mes de Junio se reciben las solicitudes y se revisan los requisitos tanto legales como de funcionamiento, actividad que se realiza en un máximo de 8 días. Después de lo cual se remite a la Dirección Ejecutiva (máximo 5 días), si procede, para que lo eleve a la Junta Directiva para la autorización de la Licencia (8 días). Emisión de la Licencia de operación (1 día)



NOTA:

Siempre será necesario hacer un ajuste en el gráfico para que se ajuste la fecha inicial de la primera barra al primer día del proyecto, para ello seguir los siguientes pasos:

- La primera actividad en iniciar es la actividad 1 y para colocar dicha barra justo a la fecha de inicio del eje debemos obtener el valor numérico de su fecha de inicio.
- El valor numérico se conoce haciendo clic derecho sobre la celda de la fecha de inicio de la actividad 1, allí elegir la opción Formato de celda y cambiar temporalmente la opción de Categoría a Número. Sin hacer clic en el botón Aceptar se puede observar en la sección Muestra que el valor numérico para esa fecha (por ejemplo 40544). Es necesario anotar ese número para colocarlo como valor de inicio en el gráfico, y luego cerrar el cuadro de diálogo.
- Luego de cerrar el cuadro de diálogo Formato de celdas, se selecciona las etiquetas del eje horizontal dando clic derecho al eje para seleccionar la opción Dar formato a eje. Aparecerá el cuadro de diálogo Dar formato a eje y en la sección Mínima selecciona la opción Fija y coloca el valor numérico de la fecha de la actividad 1 que acabamos de obtener (en nuestro ejemplo es el valor 40544) y dar Aceptar e inmediatamente se ajusta la fecha de la barra horizontal al inicio del proyecto.

HOJA DE RUTA

TRÁMITE O SERVICIO: Registro de organizaciones de productores y agroindustriales de arroz

DESCRIPCIÓN DE LA REFORMA: Con la intención de lograr la mayor inscripción posible de las organizaciones relacionadas con el sector se pretende la reducción del plazo de resolución del trámite de 30 a 22 días naturales. A este efecto se comunicará la apertura del periodo de inscripción utilizando los medios tecnológicos a nuestro alcance. Para lograr lo anterior hemos planteado la reducción de requisitos únicamente a la presentación del formulario de Inscripción.

FUENTE: Mejora identificada por la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Corporación Arrocera Nacional.

PLAZO DE IMPLEMENTACION:		
INICIO	FINAL	DURACIÓN
01/01/2016	30/06/2016	181.0

IMPACTO:

Lograr la mayor inscripción de agrupaciones de productores e agroindustriales que se desempeñan dentro de la actividad arrocera nacional. Esperamos lograr la agilización en tiempo de espera y respuesta tanto a los productores como a los agroindustriales, en procura de mayores beneficios para los usuarios de los servicios que presta la Corporación

LIDER: Dirección de Asuntos Jurídicos

EQUIPO QUE ACOMPAÑA/PARTICIPA: El equipo de acompañamiento esta integrado por la Dirección de Operaciones.

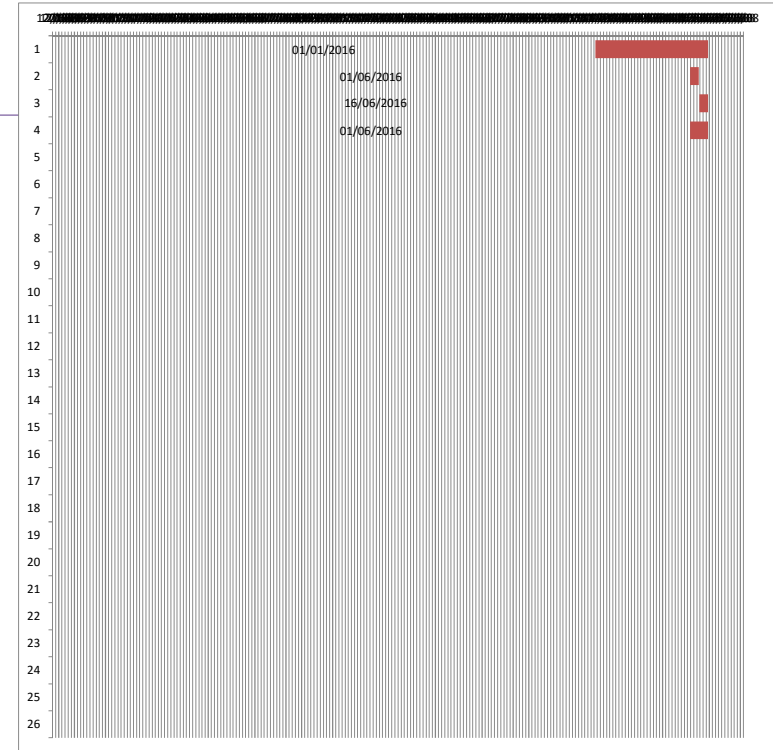
PRÓXIMOS PASOS: Coordinación con los dos departamentos que tienen ingerencia en los procesos a intervenir para lograr disminuir el tiempo de resolución

REQUERIMIENTO EN RECURSOS: El recurso humano a utilizar será el de las Direcciones de Asuntos Jurídicos y de Operaciones de la Corporación Arrocera Nacional.

Planificador Registro de Organizaciones

No.	ACTIVIDAD	Responsable	Fecha de inicio	Fecha final	DURACIÓN	Porcentaje de avance
1	Invitación a las agrupaciones para la inscripción	Julio Cesar Muñoz Céspedes	01/01/2016	30/06/2016	181.0	13%
2	Recepción de las solicitudes de Inscripción	Julio Cesar Muñoz Céspedes	01/06/2016	15/06/2016	14.0	15%
3	Revisión de atestados	Julio Cesar Muñoz Céspedes	16/06/2016	30/06/2016	14.0	20%
4	Remisión a Junta Directiva para la autorización de las inscripciones	Julio Cesar Muñoz Céspedes	01/06/2016	30/06/2016	29.0	20%

NOTA: La invitación a las agrupaciones es permanente pero una vez que se reciba la solicitud ésta será revisada por la Dirección de Asuntos Jurídicos en un máximo de 4 días y las correcciones necesarias deberán realizarse en un plazo máximo de 6 días, cumplido lo cual se denegará la solicitud o se remitirá a Junta directiva para que en un plazo de 8 días autorice la inscripción.



NOTA:

Siempre será necesario hacer un ajuste en el gráfico para que se ajuste la fecha inicial de la primera barra al primer día del proyecto, para ello seguir los siguientes pasos:

- La primera actividad en iniciar es la actividad 1 y para colocar dicha barra justo a la fecha de inicio del eje debemos obtener el valor numérico de su fecha de inicio.
- El valor numérico se conoce haciendo clic derecho sobre la celda de la fecha de inicio de la actividad 1, allí elegir la opción Formato de celda y cambiar temporalmente la opción de Categoría a Número. Sin hacer clic en el botón Aceptar se puede observar en la sección Muestra que el valor numérico para esa fecha (por ejemplo 40544). Es necesario anotar ese número para colocarlo como valor de inicio en el gráfico, y luego cerrar el cuadro de diálogo.
- Luego de cerrar el cuadro de diálogo Formato de celdas, se selecciona las etiquetas del eje horizontal dando clic derecho al eje para seleccionar la opción Dar formato a eje. Aparecerá el cuadro de diálogo Dar formato a eje y en la sección Mínima selecciona la opción Fija y coloca el valor numérico de la fecha de la actividad 1 que acabamos de obtener (en nuestro ejemplo es el valor 40544) y dar Aceptar e inmediatamente se ajusta la fecha de la barra horizontal al inicio del proyecto.